



INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LAS MATRÍCULAS

- Una vez consultadas las listas, se debe recoger el modelo de autoliquidación de las matrículas en la secretaría del centro. Con esa autoliquidación se acudiría a cualquier sucursal bancaria excepto Santander y La Caixa, para realizar el abono de la cuota de matrícula.

- Para las actividades pertenecientes a la escuela municipal de música y danza (EMMD), se abonará una sola matrícula (ya sean una o varias las actividades en las que los alumnos han sido admitidos), a razón de:

18€ no empadronados

12€ empadronados

- Para las actividades de talleres de la casa de cultura se abonará una matrícula por cada actividad en la que los alumnos hayan sido admitidos, a razón de:

12€ no empadronados

6€ empadronados

- Los justificantes de pago deberán entregarse obligatoriamente en la secretaría del centro. El plazo para la presentación de los justificantes de matrícula en la secretaría de la casa de cultura será del 4 al 22 de junio de 2018.

- Los alumnos que no hubieran rellenado el apartado de datos bancarios en la solicitud de plaza deberán traer esos datos junto con el justificante de matrícula para poder domiciliar las mensualidades.

- Los alumnos empadronados que estén en disposición de solicitar algún descuento deberán acreditarlo.

- Resto de normas de matriculación, por favor consultar la documentación adjunta en este mismo tablón.